

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS
ESPAÑOLES CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DE 2016**

ASISTENTES	AUSENTES
D. Gregorio Gil de Rozas D ^a Alicia Meco del Olmo D. Ramón Nadal D. Luis A. Jiménez D. Fernando Ariza D. Carlos Quero D. David Carrasco D. Aitor Milner	D. Rafael Moreno D. Luis Sáez de Jáuregui D. Francisco Muñoz

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación acta junta anterior.
2. Altas y Bajas.
3. Resumen de las principales actuaciones realizadas en el anterior mandato, temas pendientes y aspectos sugeridos para el siguiente mandato.
4. Preparación del plan estratégico de nuestro mandato: fecha, lugar, objetivos de la sesión, formato de la sesión, temas a cubrir y contenido del plan estratégico.
5. Concesión de nuevos poderes y revocación de los anteriores.
6. Situación actual de la contratación del Director General del IAE.
7. Breve comentario sobre los hechos acontecidos durante el período de presentación de candidaturas a la Presidencia del IAE.
8. Actualización de la base de datos los colegiados con la intención de hacerles una encuesta.
9. Toma de posesión formal de la nueva Junta.

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 1 de abril de 2016, se reúne, en primera convocatoria, en las oficinas de Willis Towers Watson (C/Suero de Quiñones, 40-42. 2ª planta, la Junta de Gobierno del IAE bajo la presidencia de D. Gregorio Gil de Rozas y con la asistencia de los miembros arriba reseñados.

Punto 1. Lectura y aprobación del acta junta anterior.

Se aprueban las actas de las Juntas de Gobierno de 22 de enero y 6 de febrero.

Punto 2. Altas y bajas.

Se aprueban las altas y bajas relacionadas en el Anexo adjunto.

Punto 3. Resumen de las principales actuaciones realizadas en el anterior mandato, temas pendientes y aspectos sugeridos para el siguiente mandato.

En ausencia de D. Luis Sáez de Jáuregui, Presidente saliente, toma la palabra D. Gregorio Gil de Rozas para informar de los hechos más sobresalientes acaecidos durante el mandato de la junta anterior.

Baremo

Nuestra relación con el baremo comienza el 30 de agosto de 2012, cuando, mediante Orden comunicada de los Ministerios de Economía y Competitividad y de Justicia, se nombra al Instituto de Actuarios Españoles, en la figura de su Presidente, Luis María Sáez de Jáuregui, miembro de la Comisión de Expertos del Baremo, y que finalizó en el mes de enero de 2015 con el informe emitido a la Junta Consultiva de Seguros del Ministerio de Economía y Competitividad.

El Presidente del IAE conformó, en septiembre de 2012, un Grupo de Trabajo Actuarial para la elaboración de la Bases Técnicas Actuariales, formado por un total de 24 profesionales, que se reparten en 16 actuarios altamente cualificados, procedentes de diferentes entidades aseguradoras, de UNESPA y del Consorcio de Compensación de Seguros, consultores actuariales, doctores actuarios y un catedrático de matemática actuarial, junto con un Grupo Técnico y de Base de Datos, de 8 profesionales, expertos en materia de bases de datos, procesos informáticos y expertos en siniestralidad aseguradora, los cuales se han venido reuniendo y manteniendo un contacto directo con TIREA.

El Consejo de Ministros aprobó, el 10 de abril de 2015, el Proyecto de Ley de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación; comúnmente conocido en el argot técnico como el 'Baremo de accidentes de circulación' o simplemente como el 'Baremo de Autos', cuyas Bases Técnicas Actuariales han sido elaboradas por el Instituto de Actuarios Españoles.

Por último, el BOE de 23 de septiembre de 2015 publica la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.

Aunque la propiedad intelectual de las bases técnicas pertenece al IAE, por acuerdo de junta de 22 de enero de 2016 se han cedido los derechos de las mismas a la DGS para su posible publicación.

Colaboraciones con la DGS

Anteproyecto de Ley de Supervisión de los Seguros Privados (ALOSSEAR)

Desde los primeros días de su andadura, la junta anterior ha venido colaborando con la DGS en la redacción de varios artículos del Anteproyecto de Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. El resultado final, fue la publicación en el BOE del 15 de julio de 2015 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en la que cabe destacar, por la especial participación del IAE, en la redacción de:

Disposición adicional novena. *Actuarios de seguros*. (propuesta del IAE)

Los actuarios de seguros **son los que** podrán desempeñar, en todo caso, la función actuarial a que se refiere el artículo 62.5 y su desarrollo reglamentario.

En cualquier caso A los efectos de esta norma, son actuarios los que hayan obtenido un título superior universitario de carácter **avanzado y** especializado en ciencias actuariales y financieras.

Disposición adicional novena. *Actuarios de seguros*. (publicado en el BOE)

Los actuarios de seguros podrán desempeñar, en todo caso, la función actuarial a que se refiere el artículo 66.5 y su desarrollo reglamentario.

En cualquier caso son actuarios los que hayan obtenido un título superior universitario de carácter avanzado y especializado en ciencias actuariales y financieras.

Grupo de trabajo sobre agencias de rating

En la Junta Consultiva del 6 de junio de 2012, se constituyó una ponencia para estudiar posibles alternativas a las calificaciones de las agencias de rating en la valoración de los activos financieros.

Confirmamos nuestra participación y se creó un grupo de trabajo sobre el tema: "La desagregación del riesgo de crédito, de contraparte y de default y su correlación con la duración financiera a cubrir: aplicabilidad práctica en la valoración de los activos financieros". Las conclusiones fueron remitidas a la DGS, tal y como se había acordado.

Ley de contrato de seguro y Anteproyecto de Ley General de Navegación Marítima

A petición de la DGS, se mandaron observaciones al borrador de la Ley de Contrato de Seguros. Asimismo, se nos solicitó que revisáramos la parte de seguros del Anteproyecto de Ley General de Navegación Marítima, a la cual también mandamos observaciones.

Estudio sobre el Desarrollo de la Previsión Social Complementaria

El grupo de trabajo del IAE sobre pensiones, liderado por D. Gregorio Gil de Rozas, emitió un documento, que se remitió a la DGS, con los comentarios del Instituto de Actuarios Españoles en relación con el documento remitido por la DGSyFP titulado "Estudio sobre el Desarrollo de la Previsión Social Complementaria".

Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales

Respecto a este tema, el IAE ha estado muy activo durante estos últimos años. Además de varias reuniones mantenidas con la DGS y DGPOLECO, se mantuvo también una reunión con la Comisión del Senado encargada de este tema.

Nuestras alegaciones se basaban, fundamentalmente, en la colegiación obligatoria y la reserva de actividad. Se remitieron escritos a la DGS, DGPOLECO y al Consejo de Estado, en un dossier de más de 30 páginas, justificando el porqué de la colegiación obligatoria y la reserva de actividad. Destacan los puntos: 1) impacto específico del anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales sobre el Instituto de Actuarios Españoles y los actuarios de seguros; 2) sobre las reservas de actividad de los actuarios de seguros; 3) el IAE, colegio profesional: naturaleza, régimen jurídico y denominación; 4) sobre la voluntariedad de colegiación: propuesta de colegiación obligatoria parcial; 5) sobre la incompatibilidad de los cargos colegiales con los cargos directivos en entidades de seguro que el apl establece como contenido del régimen de buen gobierno corporativo.

Como es sabido por todos, esta Ley está de momento aparcada.

Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009

A petición de la DGS, el IAE remitió alegaciones al borrador de orden de medidas tendentes a la progresiva adaptación de las entidades aseguradoras y reaseguradoras al nuevo esquema de solvencia II de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio, en materia de sistema de gobierno.

Revisión del sistema financiero y actuarial de los planes de pensiones de empleo de aportación definida y en planes con aseguramiento externo

Posición del Instituto de Actuarios Españoles ante la revisión del sistema financiero y actuarial de los planes de pensiones de empleo de aportación definida y en planes con aseguramiento externo. Se remitieron las observaciones y, como conclusión, se indicaba: “Creemos que se podría dotar de mayor contenido a la propia revisión financiero-actuarial o a la labor del actuario ordinario, si se facilitase de forma periódica información a los partícipes y a la comisión de control relativa a su expectativa de prestación en la fecha de jubilación, porcentaje de sustitución de salario, etc. todo en línea, y como complemento, al reciente RD aprobado sobre información al partícipe a su jubilación”.

ROSSEAR

El Instituto de Actuarios Españoles remitió a la DGS, en junio de 2015, observaciones al Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en su versión del 19/05/2015, vista en JCSFP de 28/05/2015).

Reunión con el Secretario de Estado de la Seguridad Social: Factor de Sostenibilidad

En el mes de marzo de 2013, se celebró una comida-reunión de trabajo con el Secretario de Estado de la Seguridad Social, D. Tomás Burgos, para transmitirle nuestro parecer acerca del “Factor de Sostenibilidad”.

De acuerdo con lo convenido en esa reunión, les propusimos formalmente como actuarios expertos en la materia para formar parte de la Comisión de Expertos Independientes a cuatro actuarios miembros del IAE, resultando elegido D. Enrique Devesa.

Por último, en el mes de octubre se organizó la jornada “El factor de sostenibilidad de las pensiones: El punto de vista del actuario”, moderada por D. Gregorio Gil de Rozas y en la que participaron, entre otros, D. Tomás Burgos.

Reunión con Fondo Monetario Internacional

En febrero de 2012, un equipo del FMI, que se encontraba en Madrid evaluando la industria aseguradora, se reunió con miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles. En la reunión, el presidente del IAE, D. Luis María Sáez-de-Jáuregui, entregó un informe al FMI sobre aspectos relativos a la industria aseguradora.

Entre los puntos de la agenda se encontraban: el comportamiento del mercado, Solvencia II, la profesión actuarial y su formación. Otros puntos de la agenda tratados por FMI y el IAE fueron: el tratamiento del riesgo de longevidad; los riesgos inherentes al negocio de cash flow matching; la estandarización de pruebas Stress Test; la situación de la futura Matching Premium; las razones que existieron detrás de las últimas quiebras de Entidades Aseguradoras; y la efectividad real de los sistemas de control de riesgos.

SCOR, conjuntamente con el Instituto de Actuarios Españoles, crea el "I Premio Actuarial SCOR para España y Portugal"

Se creó, conjuntamente con SCOR, el Instituto dos Actuários Portugueses, Col.legi d'Actuaris de Catalunya y Colegio de Actuarios del País Vasco, y por primera vez en la Península Ibérica, el I Premio Actuarial SCOR para España y Portugal, destinado a promover y fomentar la investigación en ciencias actuariales y en gestión de riesgos.

Este premio, que va dirigido a estudiantes en Ciencias Actuariales y Financieras, así como actuarios, doctores o doctorandos, que provengan de escuelas o universidades reconocidas por los Colegios de Actuarios oficiales de España o Portugal. Se celebra cada dos años y este año se convocará la III edición.

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha llevado a cabo un estudio comparando los títulos universitarios antes de la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior implantada en 2007 y la normativa posterior, que ha tenido reflejo en el R.D. 967/2014. El mencionado RD encargó a ANECA la elaboración de un informe sobre la correspondencia

entre los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior y los títulos oficiales de arquitecto, ingeniero, licenciado, entre otros.

En este sentido, y al objeto de establecer la correspondencia del título de licenciado en Ciencias Actariales y Financieras, se creó un grupo de trabajo en ANECA al que se nos invitó a participar, conjuntamente con otras titulaciones.

El IAE elaboró un amplio informe que se remitió a ANECA y, como resultado del mismo, con fecha 23 de noviembre se recibió comunicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte informándonos de que en la página web del Ministerio se había publicado, para trámite de información pública, el informe evacuado por ANECA y el informe emitido por el Consejo de Universidades, de acuerdo con el art. 23 del R.D. 967/2014, acerca de la correspondencia del título de Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras.

De forma análoga a los ingenieros de caminos y a los ingenieros industriales, es de nuevo un hito que el IAE haya conseguido de forma tan clara el reconocimiento de los licenciados en ciencias actuariales y financieras al nivel 3 de MECES, es decir, nivel Máster, lo que significa, además, la consolidación de los actuales Máster.

"...En consecuencia, se concluye que el título oficial de Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras previo a la entrada en vigor del EEES se corresponde de forma clara y significativa con el nivel 3 del MECES.

"... El Consejo de Universidades, reunido el 11 de noviembre de 2015 para evaluar la correspondencia del título de Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras al nivel 3 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia “.

Asociaciones Internacionales

Grupo Consultivo Europeo, hoy denominado Actuarial Association of Europe (AAE)

- En una reunión celebrada en Holanda, el Grupo Consultivo Actuarial Europeo (GC), con el apoyo de la Comisión Europea y AESPJ, ha acordado establecer un grupo de trabajo sobre temas de protección al consumidor, que contará con representantes de distintos países, entre los que se encuentra el Instituto de Actuarios Españoles. En este grupo de trabajo se estudiará la forma en que la profesión actuarial puede tener un papel más amplio a la hora de servir el interés público en relación con: solvencia de las empresas, comercialización, certificación, diseño, precios, utilidad y toxicidad de productos financieros; interés de los consumidores; efectos de nuevos productos en los mercados financieros; transparencia y equidad.
- Código de Conducta del Grupo Consultivo, que ha sido revisado en el seno del GC, siendo una de las normas que ayudará a asegurar la calidad del trabajo actuarial desde la perspectiva del usuario, y de cuyo grupo reducido de trabajo para su estudio y redacción ha formado parte el IAE. Dentro de ese código de conducta también estará la responsabilidad del actuario en saber, cada vez más, comunicar los resultados de

manera clara, como una extensión de ‘hacer fácil lo difícil y con talento’, estando ello relacionado con la importancia del papel del actuario en la protección de los consumidores. El Código de Conducta es una herramienta que estará vinculada con la importancia de la responsabilidad de la Función Actuarial en Solvencia II.

International Actuarial Association (IAA)

- En septiembre de 2014, se celebró una reunión en Londres de IAA. La reunión se centró fundamentalmente en la 'Value Proposition' de la IAA. Hay que señalar que, en este sentido, se subrayó que la misión de la IAA es: (i) representar la profesión actuarial y promover su rol, reputación y reconocimiento en la esfera internacional; (ii) promover el profesionalismo; (iii) desarrollar normas de educación; y (iv) estimular la investigación, con la participación activa de sus Asociaciones Miembro en sus Secciones, a fin de abordar las necesidades cambiantes. La intervención del IAE en uno de los foros se centró en los siguientes puntos: (i) la necesidad de que en otros países del mundo la actividad actuarial se considere materia reservada, como ya ocurre en UK, USA, Canadá o España; (ii) la importancia del papel del actuario en la protección de los consumidores, beneficiarios y pensionistas; (iii) la responsabilidad del actuario en saber comunicar los resultados de manera clara, y (iv) en el mundo de Solvencia, saber ‘hacer fácil lo difícil y con talento’.

Además, en otros foros de la IAA, intervinieron también Mr. Peter Braumüller, Chairman of the Executive Committee, International Association of Insurance Supervisors (IAIS), y Mr. Ian Mackintosh, Vice-Chairman, International Accounting Standards Board (IASB). Ambos coincidieron en señalar que la profesión actuarial es reconocida en todo el mundo como un actor principal en el área de la protección social, en la gestión del riesgo, y en el proceso de toma de decisiones dentro de la industria de servicios financieros, cuyo papel será cada vez más relevante, contribuyendo al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Comisión de Universidades

En enero de 2014 tuvo lugar, en la sede del Instituto de Actuarios Españoles, una reunión de la Comisión de Universidades del mismo, la cual inauguraba una nueva etapa. Tras un periodo de varios años en los que no fue convocada, y a lo largo del cual se ha experimentado el lento proceso de extinción de la Licenciatura de solo segundo ciclo en Ciencias Actuariales y Financieras, y de implantación gradual de los nuevos Másteres oficiales en Ciencias Actuariales y Financieras, con una configuración algo diferente en cada Universidad, el Instituto ha propiciado esta reunión de la Comisión con el objetivo fundamental de establecer un flujo permanente de comunicación, coordinación y colaboración en general con las Universidades que en España vienen proveyendo la formación que capacita para el acceso a la profesión de actuario.

Además del coordinador de la Comisión, D. Rafael Moreno Ruiz, el cual posteriormente fue nombrado por la Junta de Gobierno como Director de la Comisión, asistieron representantes de la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valencia, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Málaga, la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad

Pontificia Comillas – ICADE; asimismo, participaron en la reunión por vía telefónica representantes de la Universidad de Barcelona y de la Universidad del País Vasco.

Uno de los puntos fundamentales tratados fue la puesta al día de la información relativa al Plan Básico de Estudios -Core Syllabus- de la Asociación Actuarial de Europa (antes Grupo Consultivo Actuarial Europeo), cuya nueva versión es la referencia necesaria a partir de 2014 para el acceso a todas y cada una de las asociaciones nacionales de actuarios de asociadas a la AAE.

Centenario de la aprobación en España del título de actuario

En abril de 2015 se celebró el cien aniversario de la aprobación de la normativa que creó oficialmente el título de Actuario en España. Fue a través del Real Decreto, de 16 de abril de 1915. Se programaron varios eventos, entre los que destacan: (i) la edición del Libro con las Bases Técnicas del Nuevo Baremo de Auto para la indemnización de accidentes de circulación; (ii) conferencia en Lisboa sobre la profesión actuarial con el Instituto de Actuarios de Portugal; (iii) Conferencia en el XI Congreso Nacional de la Abogacía -del Consejo General- en Vitoria sobre la Previsión Social en España y su comparativa con Europa; (iv) Conferencia en la Universidad de Valencia sobre el Actuario y Solvencia II; (v) Conferencia en la Universidad de Málaga sobre las oportunidades profesionales del actuario; (vi) Conferencia en la Universidad de Alcalá de Henares sobre el Actuario y Solvencia II; (vii) Entrevista por el Instituto de Actuarios de Francia sobre la profesión actuarial en España; (viii) Acto central en Madrid con conferencia sobre los aspectos actuariales contenidos en las normativas de Seguridad Social en la década actual.

Debate sobre Pensiones Públicas y Privadas con los partidos políticos

El pasado mes de diciembre se celebró un desayuno de trabajo cuyo tema era “Pensiones Públicas y Privadas”. Organizado por el Instituto de Actuarios Españoles, y moderado por D. Gregorio Gil de Rozas, participaron representantes de los principales partidos políticos – PP, PSOE, IU-UP, Ciudadanos, Podemos y VOX.

Punto 4. Preparación del plan estratégico de nuestro mandato: fecha, lugar, objetivos de la sesión, formato de la sesión, temas a cubrir y contenido del plan estratégico.

Se celebrará una reunión para establecer el plan estratégico del IAE para el periodo 2016-2020, en este mismo mes de abril.

Punto 5. Concesión de nuevos poderes y revocación de los anteriores.

Se acuerda conceder poder a favor de D. Gregorio Gil de Rozas Balmaseda, D. Luis M^a Sáez de Jáuregui Sanz, D^a Alicia Meco del Olmo, y D. Ramón Nadal de Dios, para que, actuando mancomunadamente dos cualesquiera de ellos, en nombre y representación del Instituto de

Actuarios Españoles Colegio Profesional, hagan uso de las siguientes facultades: *“Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, pagar, intervenir y protestar letras de cambio, talones, cheques y otros efectos; abrir, seguir, cancelar y liquidar libretas de ahorro y cuentas corrientes y de crédito con garantía personal o de valores; concertar activa o pasivamente créditos comerciales, afianzar y dar garantías por otros; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin interés, y con garantía personal, de valores o cualquier otra; constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o definitivos de metálico, valores u otros bienes; comprar, vender, canjear, pignorar y negociar efectos y valores y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones; arrendar cajas de seguridad; y, en general, operar con Cajas de Ahorro, Bancos, incluso el de España y otros oficiales, y entidades similares, disponiendo de los bienes existentes en ellos por cualquier concepto, y haciendo en general, cuanto permitan la legislación y la práctica bancarias”*.

Asimismo, se acuerda revocar los poderes concedidos a D. Julián Oliver Raboso, D. Vicente Sala Méndez, D. Luís M^a Sáez de Jáuregui Sanz y D. Ángel Vegas Montaner, elevados a público en la escritura de fecha 23 de marzo de 2009, ante el Notario D. Antonio Crespo Monerri, n^o de protocolo 569.

Punto 6. Situación actual de la contratación del Director General del IAE

El Presidente informa del proceso de contratación de un nuevo Director General del IAE, iniciado por la Junta de Gobierno en el anterior mandato, por jubilación de D. Amadeo Rodríguez, Gerente del IAE.

Se ha buscado un perfil que llevase la gestión administrativa y operativa, participase del marco jurídico, estuviese habituado a las relaciones institucionales, y trabajase en la búsqueda de nuevos ingresos para el IAE y nuevos servicios para los colegiados.

Inicialmente se realizó un proceso in house, que no fructificó, y como consecuencia, se externalizó el proceso a un head hunter (Enfin). La anterior Junta de Gobierno mandató a un grupo de trabajo formado por D. Ramón Nadal, D. Rafael Moreno y D. Gregorio Gil de Rozas, la elección colegiada de esta posición.

El candidato propuesto por la Junta de Gobierno saliente es D. Javier Olaechea Ibáñez, propuesta que se eleva a la actual Junta de Gobierno para su ratificación.

Se informa que habrá un periodo de transición entre D. Amadeo Rodríguez y D. Javier Olaechea.

Punto 7. Breve comentario sobre los hechos acontecidos durante el período de presentación de candidaturas a la Presidencia del IAE

El Presidente informa que durante el periodo de presentación de candidaturas se plantearon dos candidaturas, si bien finalmente una de ellas fue retirada.

La nueva Junta de Gobierno ha ofrecido a los miembros de aquella candidatura participar en el desarrollo de proyectos de la nueva Junta de Gobierno para continuar potenciando el IAE, creando valor para sus miembros, y prestigiando la profesión actuarial.

Punto 8. Actualización de la base de datos los colegiados con la intención de hacerles una encuesta.

D. Amadeo Rodríguez, informa que, según sus cálculos, hay aproximadamente un 20% de colegiados que no tienen actualizados sus datos, especialmente el correo electrónico, que es el medio más utilizado por el IAE para comunicarse con sus miembros.

Se acuerda revisar la base de datos en profundidad y tratar de actualizar los datos de aquellos colegiados desfasados.

Punto 9. Toma de posesión formal de la nueva Junta.

En Madrid, siendo las 12 horas del día 15 de marzo de 2016, se reunió, en los locales del Instituto de Actuarios Españoles, los miembros de la Mesa Electoral para dar cumplimiento a los recursos que, en su caso, pudieran haberse recibido de acuerdo con el acta de proclamación de candidaturas, de fecha 8 de marzo de 2016, y proceder en consecuencia.

Al no haberse producido ningún recurso contra el acta de proclamación de candidaturas, de fecha 8 de marzo de 2016, la Mesa Electoral acordó por unanimidad proclamar la candidatura presidida por D. Gregorio Gil de Rozas como candidatura electa instando a la misma a la toma de posesión como nueva Junta de Gobierno, lo cual se realiza en este mismo acto.

Punto 10. Ruegos y preguntas

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

ANEXO AL ACTA DE LA JUNTA DEL 1 DE ABRIL DE 2016

➤ALTAS◀

○ MIEMBROS TITULARES:

1	MARTIN HERRERO	Mª CARMEN	1016
2	POZUELO DE GRACIA	EMILIANO	2313
3	BALLESTER CHAVES	MARI CRISTINA	3787
4	BANDERA HEREDIA	FRANCISCO JOSE	3788
5	BUENO BLANCO	MARCOS	3789
6	CALVO ALBUIXECH	SARA	3790
7	CRESPO AZPELETA	BEATRIZ	3791
8	FERNANDEZ DE BLAS	JOSE	3792
9	FUENTES GANDROY	LUISA DEL CARME	3793
10	LECHUGA MILLAN	LIDIA	3794
11	LOPEZ LOPEZ	Mª ALICIA	3795
12	MARTIN CABELLO	JUAN ALFONSO	3796
13	PLAZA CAMPOS	LUIS	3797
14	RODRIGUEZ DE HEREDIA	JUAN	3798
15	STOENESCU	TEODORA RUXAN	3799
16	TRUJILLANO ARAGON	JOSE ANTONIO	3800
17	VALIENTE DEL POZO	SARA	3801
18	VARELA MADROÑO	JUAN JESUS	3802
19	ZHAO	FANG	3803

➤BAJAS◀

○ MIEMBROS TITULARES:

PETICION PROPIA

Pendiente

1.	AGUILAR DIEZ	LAURA	3570	0
2.	ALCAZAR BLANCO	ANTONIO CARLOS	3291	0
3.	ARROYO MATA	MARIA DEL CARME	3105	0
4.	CORREDOR PEÑA	DANIEL	2907	0
5.	COUCEIRO RODRIGUEZ	ADRIAN	3311	0
6.	JURADO BARBAS	FERNANDO	3576	0
7.	MARTINEZ CAL	ROSA	2174	0
8.	MOLINA RUIZ	SERGIO	3248	0
9.	ROMERO HUERTAS	PAULA	3323	0
10	URES GOMEZ	MARÍA INES	3466	0

IMPAGO CUOTAS

Pendiente

ESCUDE R VALLÉS, Roberto	1214	80
--------------------------	------	----